



ACTA DE SUSPENSIÓN

Secretaría de Infraestructura
Proceso Obras Públicas e Infraestructura

Código: R-SI-POI-018

Fecha: 14/10/2014

Versión: 003

Página 1 de 1

ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 2022-007

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO"

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
CONTRATISTA	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA S.A.S
NIT	900686385-9
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
IDENTIFICACIÓN	1019013695 DE BOGOTÁ D.C
SUPERVISOR	JORGE ALFONSO GALVIS ARIAS
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 90.525.950
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	-----
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 90.525.950
PLAZO CONTRACTUAL	3 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE INICIO	18 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 DE MAYO DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	8 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 DE MAYO DE 2023

El día 02 de mayo de 2023, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura Municipal la ingeniera Claudia Milena Arenas Agudelo en calidad de secretaria de Infraestructura, el ingeniero Jorge Alfonso Galvis Arias en calidad de supervisor del contrato y la señora Adriana Carolina Sanabria Nieto en calidad de representante legal de Cubiko Obras y Consultoría S.A.S, para acordar la Suspensión del Contrato de Interventoría No 007 de 2022, Por la(s) siguiente(s) razón(es):

1. Desde el día 18 de enero de 2023, se suscribió acta de inicio, sin embargo el contratista de la obra no firmó la respectiva acta de inicio, por lo que a partir de ese momento la interventoría inició la ejecución de sus obligaciones, por lo que procedió a realizar todas las actuaciones tendientes a que el contratista de la obra, procediera a suscribir la respectiva acta de inicio, la cual quedó de fecha 15 de marzo del 2023 (entre la interventoría y la obra, hay un tiempo de diferencia de 57 días). Es importante decir que la ejecución de la obra no se estaba cumpliendo dentro de lo pactado, por lo que por parte de la interventoría se enviaron los oficios y llamados al contratista para su respectiva firma.

2. A la fecha, el contratista de obra no ha presentado una programación completa del contrato, ni ha dado cumplimiento con un plan de contingencia que le permita superar el bajo rendimiento que ha presentado a la fecha.

De acuerdo a los argumentos expuestos anteriormente y al soporte de la solicitud de suspensión presentado por la interventoría, se tiene:

Esta suspensión será por un término de ocho (8) días calendario.

Las partes acuerdan que dicha suspensión no genera costos adicionales al valor del contrato

El Contratista se compromete a realizar el trámite de ampliación de las pólizas ante la compañía aseguradora.


Jorge Alfonso Galvis Arias
Supervisor del Contrato


Cubiko Obras y Consultoría S.A.S
Contratista
Adriana Carolina Sanabria Nieto
Representante Legal Contratista/RL


Claudia Milena Arenas Agudelo
Secretaría de Infraestructura Municipal